



El acceso a la historia clínica del/la paciente sólo se justifica si existe responsabilidad asistencial o investigadora (con CI previo).



No des información de un/a paciente a tercer@s sin su autorización (analíticas de cuñados incluidas).



Evita comentarios sobre pacientes en zonas comunes (cafetería, ascensores, salas de espera...).



No seas paparazzi, no fotografíes sin permiso.



La historia clínica de l@s compañer@s no es patrimonio de la humanidad.

CONFIDENCIALIDAD EN LA RELACIÓN CLÍNICA

Lo que en el tratamiento viere u oyere en relacion con la vida de los hombres, aquello que jamás deba trascender, lo callaré teniéndolo por secreto.

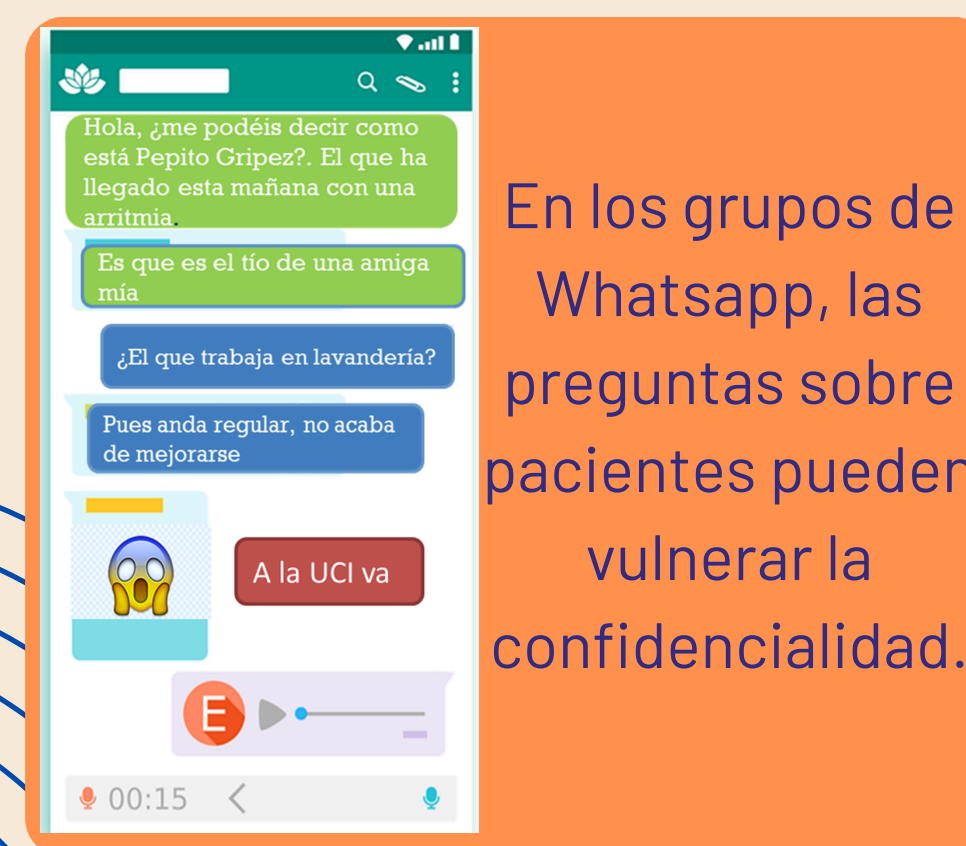
Hipócrates de Cos




En una consulta/habitación, más de 4 (estudiantes, profesionales, acompañantes...) puede ser multitud.



Cuidado con las contraseñas para compartir y las historias abiertas durante las ausencias.



En los grupos de Whatsapp, las preguntas sobre pacientes pueden vulnerar la confidencialidad.



Si con la historia clínica vas a investigar, el consentimiento has de solicitar.

Toda persona tiene derecho a que se respete el carácter confidencial de los datos referentes a su salud, y a que nadie pueda acceder a ellos sin previa autorización amparada por la Ley.



Ley 41/2002, de 14 de noviembre básica reguladora de autonomía del paciente.